

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6719 *TALLERES BLAMAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MECAMUNT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la sociedad TALLERES BLAMAR, S.A., decidió en fecha 30 de mayo de 2015 por unanimidad de todos sus socios la fusión por absorción de la sociedad MECAMUNT, S.A.U., mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la absorbida conforme los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, siendo actualmente la sociedad absorbente socia única de la absorbida.

Se hace constar el derecho por parte de los acreedores de ambas sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el término de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Arenys de Munt, 30 de mayo de 2015.- Andreu Blanco, Administrador único de Talleres Blamar, S.A., y Mecamunt, S.A.U.

ID: A150027324-1